



<b>CONTRATANTE:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
<b>RESPONSABLE:</b> ALFONSO LOPEZ DIAZ
<b>CARGO:</b> RECTOR
<b>CONTRATISTA:</b> JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ
<b>OBJETO:</b> "CONSTRUCCION PLAZOLETA EDIFICIO DE AULAS UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA".
<b>VALOR:</b> TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (304.996.143,18)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS.
<b>RUBRO:</b> Sección 0101 Unidad Administrativa. 3.2.30 30 ADM Construcción y Dotación de mobiliario y equipos Facultad Seccional Duitama RP.

VALOR	\$ 304.996.143,18
CUMPLIMIENTO	\$ 60.999.228,64
ESTABILIDAD	\$ 91.498.842,95
SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 60.999.228,64
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 137.890.800,00

Entre los suscritos **ALFONSO LOPEZ DIAZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.759.707 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte, y **JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía 79387420 de Bogotá, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Modificación al Contrato No. 209 de 2016, previas las siguientes consideraciones **a)**. Que el Contrato de No. 209 de 2016, se encuentra vigente. **b)**. Que mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2017 la arquitecta Karol de Faria Vera "Gutiérrez" *solicito la modificación en la cláusula primera del Contrato N° 159 de 2016 de fecha 21 de octubre de 2016*, en virtud de lo siguiente:

1. 23 de Enero/2017: Se realiza comité de Pre-Construcción con el Solicitante de la Contratación - Ing. Adán Bautista, el Profesional encargado de la elaboración del proyecto de la Dirección de Planeación Uptc - Ing. Rafael Alba, Supervisión Uptc y Contratista, a fin de conocer el alcance y descripción general del Proyecto, se informa por parte del Ing. Rafael Alba, que lo contenido en el Contrato 209/2016 hace referencia a una primera etapa. Por otra parte, se solicita a la Dirección de Planeación Uptc, la entrega de la totalidad de planos donde se definan las estructuras a construir, detalles, especificaciones técnicas y diseños de cada una de estas. (Anexo 01)

Se firma Acta de Inicio y Suspensión No. 01, en atención a que se requiere dar respuesta a cada una de las inquietudes manifestadas en el Comité de Pre-Construcción por parte de la Dirección de Planeación Uptc, en especial con lo

Ar



